



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00588 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 14 de setiembre del 2023.

VISTO:

El Memorando N°1040-2023/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 12 de setiembre del 2023 disponiéndose la proyección del acto resolutorio de asignación de funciones como responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Ley N°27806.- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, el **Artículo 3°.- PRINCIPIO DE PUBLICIDAD** del citado cuerpo legal todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sujetas al principio de publicidad. Los funcionarios responsables de brindar la información correspondiente al área de su competencia deberán prever una adecuada infraestructura, así como la organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta Ley.

Que, mediante el **Artículo 74° del DECRETO SUPREMO N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa**, señala que la **asignación de funciones** permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, mediante la **Ley N°27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL** establece en Art. 17°. - **Eficacia anticipada del acto administrativo**. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante la **Resolución Directoral N°00108-2023-GRT-DRST-DR** de fecha 27 de febrero del 2023 se resuelve en su artículo segundo Asignar a partir de la fecha de emisión del acto resolutorio al servidor nombrado Gerson Adhemir RODRIGUEZ VILELA, las funciones como responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la DIRESAT.

Que, mediante el **Memorando N°1040-2023/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR** de fecha 12 de setiembre del 2023, el Director Regional de la DIRESA Tumbes dispone proyectar acto resolutorio de **Cese de Asignación de las Funciones** como responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la DIRESAT al servidor nombrado Gerson Adhemir RODRIGUEZ VILELA y **Asignarse dichas funciones a la servidora nombrada Abogada Eslhy Jescenia YACILA PRECIADO**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00588 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 14 de setiembre del 2023.



Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0000308-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N°405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUÍDA la ASIGNACIÓN DE LAS FUNCIONES como RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DIRESA TUMBES, al servidor nombrado Gerson Adhemir RODRIGUEZ VILELA a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES como RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DIRESA TUMBES, a la servidora nombrada Abogada Eslhy Jescenia YACILA PRECIADO a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, encomendándole cumplir con eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Estadística e Informática, que la presente resolución de asignación de funciones del servidor responsable de entregar la información, sea publicada en el portal web institucional de la Diresa Tumbes, adicionalmente se colocará copia del acto resolutivo en un lugar visible dentro de la institución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

JATY/DG
PGCC/DEA
JMMA/DEGyDRH
CMCV/OAJ
JCBR/NORMAS

Transcrita para los fines a:
Interesados
Estadística e Informática
Legajo
Archivo/23

MC. José A. Torres Ynfante
DIRECTOR REGIONAL
DAP: 53823
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES